

camino de las cabritas, no disfrutando ventaja alguna y bien persuadida de que la de Valencia no la ha de mejorar con ninguna retribución, y con el producto de los mencionados Portazos en caso dado de establecerse aun simultáneamente en el momento de allanar los puntos ya marcados, por efectivo beneficio al viagero que así multiplicaría sus marchas con pequeño grabamen de duplicadas utilidades y con la confianza de contribuir á que desaparezcan los riesgos del camino difíciles de calcular en que diariamente se habría encontrado, y en donde sino lo evita la mano bienchorda de N. M. concediendo nuestra summa petición, perecerá el viagero y se reducirán á la nada mil auxilios de felicidad para este país desafortunado.

Murcia Agosto 1835.

Señora  
A. L. R. P. de V. M.

